



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2020-00073-00
DEMANDANTE: GUILLERMO ROBLES ALVAREZ
DEMANDADOS: LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ
DECISIÓN: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho en consideración que la liquidación del crédito no fue objetada por las partes, se dispone APROBARLA.

NOTIFIQUESE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.012 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria